



**POLITÉCNICA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN: Rectoral de 12 de marzo de 2025**

**Nº PLAZA: 053**

**CENTRO: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio**

**CATEGORÍA PLAZA: Profesor asociado con dedicación a tiempo parcial (4) + (4)**

**DEPARTAMENTO: Aeronaves y Vehículos Espaciales**

**AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Aeroespacial**

**PERFIL: Aeroelasticidad, Aerodinámica y Aeroelasticidad, Aeroelasticidad Avanzada**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 11 de junio de 2025

**Presidente/a**

D. Oscar López García

Categoría Docente

Titular Universidad

**VOCALES**

D. José Manuel Perales Perales

D<sup>a</sup>. María Victoria Lapuerta González

D. Cristóbal José Gallego Castillo

Catedrático Universidad

Catedrática Universidad

Titular Universidad

**SECRETARIO/A**

D<sup>a</sup>. Cristina Cuerno Rejado

Catedrática Universidad

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, que al haber un único candidato no procede establecer el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



## **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

### **FORMACION ACADEMICA. Puntuación Máxima 10 puntos**

Se valorará con 7 puntos titulación Ingeniero Aeronáutico (máster habilitante), 3 puntos Ingeniería Técnica Aeronáutica o grado en Ingeniería Aeroespacial y 2 puntos por primera titulación en áreas afines. Se obtendrán 2 puntos por expediente con calificación de sobresaliente, 1 punto con calificación notable. Se valorarán premio del Ministerio de Educación y Ciencia con 1 punto. El título de doctor en programa de doctorado en ingeniería aeroespacial se valorará con un máximo de 1 punto. Las segundas titulaciones se valorarán con 2 puntos por máster oficial y 1 punto por grado oficial. Las dobles titulaciones en universidades internacionales se valorarán con 0,5 puntos. Se obtendrá 0,5 puntos por cada año de beca durante el periodo de formación. La mención de doctor europeo se valorará con un máximo de 0,5 puntos. Se obtendrán 0,5 puntos como máximo por título de doctor en una universidad europea.

### **FORMACION COMPLEMENTARIA. Puntuación Máxima 10 puntos**

Se obtendrán 0,2 puntos por cada 10 horas de cursos de formación docente y de posgrado. Se valorará con 0,5 puntos cada asistencia a congresos relacionados con el perfil de la plaza.

### **EXPERIENCIA DOCENTE. Puntuación Máxima 20**

Se valorará con 6 puntos por cada curso en asignaturas de grado, 8 puntos por curso en asignaturas de máster, 1 punto por cada 30 horas en títulos propios, 3 puntos por cada trabajo fin de titulación (grado/máster), 0.5 puntos por proyecto de innovación docente y 0.5 puntos por evaluación docente positiva

### **EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Puntuación Máxima 10**

Se obtendrán 2,5 puntos por cada año de participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza. La dirección de trabajos tutelados y tesis se contabilizará con 3 puntos por trabajo o tesis.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntuación Máxima 40**

Se valorará 7 puntos por cada año de actividad de ingeniería realizados en temas relacionados con el área de conocimiento de la plaza. Si la actividad ha sido realiza desde puestos de dirección o de gestión se contabilizará un máximo de 1 punto por cada año de actividad profesional.

### **PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA Puntuación Máxima 5**

Se valorará con 2 puntos cada artículo en revista indexada en JCR, 1 punto por cada artículo en índices internacionales reconocidos y 0,5 puntos por cada artículo en revista no indexada. Se obtendrá 1 punto por libro en editorial conocida y 0,5 puntos por cada capítulo de libro también en editorial conocida. Se concederá 1 punto por cada ponencia a congresos internacionales que requieran un proceso de revisión y 0,5 puntos por ponencia en congresos nacionales con proceso de revisión. Se valorará con 1,5 puntos las patentes nacionales y con 2 puntos las patentes internacionales.

### **OTROS MERITOS Puntuación Máxima 5**

Se otorgarán 0,5 por cargo unipersonal o representación en órganos colegiados. Se valorará con 1 punto por cada año en estancias nacionales y con 2 puntos por cada año en estancias internacionales. Se valorarán también con 0,5 puntos por actividad relacionada con la organización de congresos y reuniones técnicas, pertenencia tanto a consejos editoriales de revistas como jurados de premios, premios de investigación, docencia o gestión y participación en instituciones internacionales



El Presidente

La Secretaria

Fdo: Oscar López García

Fdo: Cristina Cuerno Rejado

El Vocal

La Vocal

El Vocal

Fdo José Manuel Perales Perales

Fdo:María Victoria Lapuerta González

Fdo: Cristóbal José Gallego Castillo